

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 12 de agosto de 2019

A QUIEN CORRESPONDA**PRESENTE:**

En atención a su oficio número **DTO/0288/2019** de fecha 09 (nueve) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve) y recibido en esta Contraloría Municipal el día 14 (catorce) de mayo del presente año, en el cual solicita en el punto **6.3** que a la letra dice:

6.3 Resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal, con sus aclaraciones (interna y externa). (Falta información del año 2017, 2018 y lo que va del 2019) (sic).

Derivado de lo anterior me permito informarle que la Dirección de Auditoría no ha realizado auditoría al ejercicio presupuestal durante los años 2017, 2018 y lo que va del 2019. Es menester mencionarle que tenemos una **Jefatura de Mejora Hacendaria** que su principal función es la de revisar el presupuesto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Sin otro particular me despido agradeciendo el presente y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

~~Atentamente~~



Lic. Agustín Contreras y Contreras

Director de Auditoría

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

C.c.p. Archivo
Acc.

